



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 15 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0069895-2023

Doctor

WILLIAM JORGE DAU CHAMATT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO

Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Ciudad.

Asunto: Comunicación Informe definitivo N.º MA-PAEI-AO-002 - Auditoría Ordinaria Gestión del Riesgo.

Cordial saludo.

En cumplimiento del rol evaluación y seguimiento, como resultado de la ejecución del Plan Anual de Evaluación Independiente PAEI – 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adjunto les envío:

- Informes definitivo y ejecutivo de la auditoría N.º MA-PAEI-AO-002.
- Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.
- Matriz de Plan de Mejoramiento que cuenta con pronunciamiento de coherencia e integridad para su suscripción y envío a esta Oficina Asesora, dentro de dos (2) días hábil siguiente al recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN


Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Andrés Felipe Patemina Patemina - Asesor externo - Líder.
Revisó: Rosanna Navarro Cure - P.E OACT - Coordinador de Auditoría.

Adjunto: Treinta (30) folios - Informe definitivo N° MA-PAEI-AO-002
Dieciocho (18) folios - Informe ejecutivo N°MA-PAEI-AO-002.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

INFORME AUDITORÍA ORDINARIA GESTIÓN DEL RIESGO

PRESENTADO A:

Doctor
WILLIAM JORGE DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias


FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO
Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastre

PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, Profesional Especializado. Coordinador
Andrés Felipe Paternina Paternina - Asesor externo
Glenis Ortiz Marrugo - Asesora externa
Julissa José Gómez Aguirre - Asesora externa
Melissa Paola Blanco Escorcía - Asesora externa
Leonardo Vergara Castro - Asesor externo
Beatriz Otero Coronado - Asesora externo
María Tolosa Quintero - Asesora externo
Osmith Miranda Padilla - Asesor externo
Gianmanuelle Gordon Castillo - Asesor externo
Luis Miguel Bolívar Díaz - Asesor externo

Cartagena de Indias, 15 de mayo de 2023.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Fecha de emisión del informe	Día: 15	Mes: 05	Año: 2023
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Auditoría Ordinaria Gestión del Riesgo
Informe Número:	MA-PAEI-AO-002.
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/>
Alcalde y líderes de procesos:	Doctor (a) WILLIAM JORGE DAU CHAMAT Alcalde Mayor de Cartagena de Indias FERNANDO ANTONIO ABELLO RUBIANO Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastre

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente – PAEI 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 20 de diciembre de 2022, contempló la auditoría ordinaria Gestión del Riesgo.


La auditoría se asignó mediante memorando MA-PAEI-AO-002 del 30 de marzo de 2023, estableciéndose, entre otros, los siguientes aspectos:

- **ALCANCE:**

Comprendió la evaluación de:

- Los procesos: Gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo - vigencias 2022 y primer trimestre de 2023.
- La gestión de los riesgos asociados a los procesos mencionados - vigencias 2022 y primer trimestre del 2023
- El ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados a los procesos mencionados - vigencias 2022 y primer trimestre del 2023.

- **OBJETIVOS:**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- **General:**

- Evaluar la economía, eficiencia y efectividad de los controles implementados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres establecidos en el ordenamiento jurídico y en los procesos/subprocesos diseñados en la entidad para dichos efectos.

- **Específicos:**

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Verificar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.

Evaluar el cumplimiento de:

- El marco jurídico que lo regula, entre otras, la Ley 1523 de 2012, Decretos 2157 de 2017 y 1478 de 2022, normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Los procedimientos asociados a los procesos/ subprocesos seleccionados.
- Las metas, programas y proyectos asociados al macroproceso/proceso/subprocesos seleccionados.
- Evaluar el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados a los procesos/subprocesos seleccionados.

Así mismo, acorde con el procedimiento de auditoría se previeron cuatro (4) fases, a saber:

Etapas proceso auditor	% Asignado	Fecha 2023
Planeación	40%	30 de marzo al 20 de abril
Ejecución	30%	21 de abril al 8 de mayo
Informe	20%	9 al 17 de mayo
Mejora	10%	18 al 24 de mayo

Precisamos que, en el mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, no se encuentra incluido el Macroproceso Gestión del Riesgo, por lo que no fue posible determinar si su tipología corresponde a los estratégicos, misionales o de apoyo.

No obstante, la unidad auditada suministró el siguiente mapa mental que contiene el desglose de los procesos y subprocesos que se han diseñado, así como las caracterizaciones correspondientes, todo lo cual se encuentra en trámite de revisión y aprobación por la Secretaría General – área de calidad:



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 6.0

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE


Fecha:
11-01-2023

INFORME

Tabla N.º1

Macroproceso	Cód.P	Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. Sp	Subproceso
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	GE	GESTIÓN ESTRATEGICA DEL RIESGO	Asesor, desarrollar y coordinar el diseño, formulación y evaluación de resultados de las políticas estratégicas, planes, programas y proyectos institucionales de la gestión del riesgo al 100% de la población del Distrito de Cartagena, así como generar las actividades necesarias para el cumplimiento de la programación presupuestal en coordinación con las dependencias para el efectivo desempeño de las funciones de las OAGRD, a través la articulación y la gestión del conocimiento del riesgo, el manejo del riesgo y el manejo de desastres, con el fin de prevenir, reducir el riesgo y el manejo del desastre, de manera permanente	01	GESTIÓN DEL PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RIESGOS
				02	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA PLANEACIÓN DEL RIESGOS
	CR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Fortalecer el conocimiento del riesgo a través de la producción, transformación, transferencia y apropiación de información, para el desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo en el 100% de la población del Distrito de Cartagena de manera permanente	01	CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS
				02	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS
				03	COMUNICACIÓN DE LOS RIESGOS
				04	SEGUIMIENTO Y CONTROL Y MONITOREO DEL RIESGO
	RR	REDUCCION DEL RIESGO	Gestionar la implementación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, evitar nuevos riesgos y orientar la aplicación de mecanismos o instrumentos financieros que permitan acceder a recursos económicos oportunos, a través de la intervención prospectiva y correctiva del riesgo, para la atención de emergencias y la recuperación en el 100% de la población y bienes del Distrito de Cartagena, de manera permanente	01	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO
				02	INTERVENCIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO
				03	PROTECCIÓN FINANCIERA DEL RIESGO
	MD	MANEJO DE DESASTRES	Coordinar y ejecutar las actividades de preparación a las respuestas a emergencias y recuperación por desastres de forma eficaz y efectiva, de acuerdo a las estrategias de respuesta de emergencias, para la rehabilitación de la población, bienes, ecosistemas e infraestructura de manera oportuna, en el 100% de la población del Distrito de Cartagena	01	ASISTENCIA TECNICA PARA MANEJO DE DESASTRES
				02	AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS
				03	SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL PARA DAMNIFICADOS

Fuente: Mapa Mental

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	


Por otra parte, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como funciones generales asesorar en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de gestión del riesgo de emergencia y desastres del Distrito de Cartagena ajustada a los lineamientos en esta materia, así como, y en el diseño de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos, procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres en el contexto Distrital y articularlo con el marco normativo y los instrumentos de gestión del riesgo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicaron entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 1523 de 2012: *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 2157 de 2017: *“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”.*
- Decreto 1478 de 2022: *“Por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015”.*
- Ley 80 de 1993: *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- Ley 1150 de 2007: *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”*
- Ley 1474 de 2011: *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 489 de 1998: *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1082 de 2015: *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*
- Decreto Distrital 1592 de 2013: *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”.*
- Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

1.2 Desarrollo de la auditoría

La auditoría fue comunicada a la unidad auditada el día 03 de abril de 2023, mediante oficio AMC-OFI-0046017-2023, solicitándole información inicial para la evaluación, atendida a través del oficio AMC-OFI-0047688-2023

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

del 10 de abril de 2023 e información adicional mediante oficios AMC-OFI-0049945-2023, AMC-OFI-0051790-2023 y AMC-OFI-0051950-2023.

El día 19 de abril de 2023, se adelantó mesa de trabajo con la unidad auditada para atender inquietudes y socializar el procedimiento de auditoría, así como el propósito de cada una de sus fases y actividades, entre otras, el traslado de las observaciones y del plan de mejoramiento y, los días 24 y 25 de abril de la presente anualidad, se practicó prueba de recorrido, debidamente comunicada mediante oficio AMC-OFI-0056017-2023 del 21 de abril del cursante, con el objetivo de verificar los siguientes aspectos asociados al proceso de la auditoría:

- Cumplimiento de las actividades claves de éxito establecidas en las caracterizaciones de los subprocesos del proceso conocimiento del riesgo.
- Contratación vigencia 2022 y primer trimestre vigencia 2023, relacionados con los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo.
- Diferencias entre la información de la gestión contractual remitida y la plataforma PREDIS.

Para la evaluación el equipo auditor seleccionó las siguientes muestras, por criterios de la auditoría:

- **Cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.**

Con el objeto de evaluar el cumplimiento de estos criterios conforme a los lineamientos establecidos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se tomó el cien por ciento (100%) de los subprocesos relacionados con el proceso conocimiento del riesgo:


- Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos.
- Caracterizaciones de escenarios de riesgos
- Análisis y evaluación de riesgos
- Comunicación de los riesgos
- Seguimiento y control y monitoreo del riesgo

Adicionalmente, se analizó uno (1) de los dos (2) subprocesos desplegados para el proceso gestión estratégica del riesgo:

- Gestión del planes, programas y proyectos de riesgos.

Igualmente, se revisaron los indicadores diseñados a los procesos de conocimiento del riesgo y gestión estratégica del riesgo.

- **Cumplimiento de las competencias en materia de gestión del riesgo asignadas al Distrito de Cartagena.**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

En el marco de las competencias otorgadas a los Distritos por la Ley 1523 de 2012, los Decretos 2157 de 2017 y 1478 de 2022 en materia de gestión del riesgo de Desastre, se evaluó el cien por ciento (100%), del cumplimiento de:

- Proceso de Gestión del Riesgo en el Distrito
 - Operación de las instancias de Coordinación
 - Priorización y programación de acciones en el marco de los procesos conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo.
 - Respuesta e emergencias en armonía con el plan de gestión del riesgo y las estrategias de respuesta a nivel nacional.
 - Disposiciones que regulan el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo.
- **Cumplimiento de las actividades claves de éxito establecidas en las caracterizaciones y los correspondientes procedimientos, entre otras.**

En el marco del cumplimiento de las actividades claves de éxito, se evaluó el 100% de las identificadas en las caracterizaciones de los subprocesos que a continuación se relacionan:

Tabla N.º2

Subproceso: Gestión del planes, programas y proyectos de riesgos.	
Objetivo: Dirigir la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres articulando los procesos misionales de la entidad en coordinación con el SNGRD y SDGRD, así como la ejecución de actividades administrativas, logísticas e institucionales para el efectivo cumplimiento de las funciones de la OAGRD.	
No. de actividades claves de éxito.	9
Indicadores de gestión.	Proyectos y planes balanceados de gestión del riesgo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N.º3

Subproceso: Caracterización de escenarios de riesgos.	
Objetivo: Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio distrital y su área geográfica.	
No. de actividades claves de éxito	6
Indicadores	Escenarios identificados en riesgo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N.º4

Subproceso: Análisis y evaluación de riesgos.	
Objetivo: Generar insumos técnicos que apoyen la gestión de acciones conjuntas orientadas al conocimiento y la planeación para la atención del riesgo de desastres por parte de las entidades del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres –SDPAD.	
No. de actividades claves de éxito	5
Indicadores	Número de visita ejecutado para el análisis de evaluación del riesgo.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 6.0

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha:
11-01-2023

INFORME

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N.º5

Subproceso: Comunicación de los riesgos.

Objetivo: Promover una agenda y la apertura de líneas de investigación y formación sobre conocimiento del riesgo.

No. de actividades claves de éxito

5

Indicadores

Personal capacitado en gestión del riesgo y desastres.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N.º6

Subproceso: Seguimiento y control y monitoreo del riesgo.

Objetivo: Formular e implementar los proyectos de conocimiento del riesgo de desastres a cargo de la OAGRD para la creación de sistemas de control y monitoreo o el fortalecimiento de los existentes en el Distrito de Cartagena

No. de actividades claves de éxito

5

Indicadores

Riesgos identificados y monitoreados.

Fuente: Elaboración propia.

- **Gestión de los riesgos asociados a los procesos/subprocesos mencionados.**

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, no suministró la matriz de riesgos de gestión de su proceso, por lo que se le formuló la observación pertinente, incluyéndola en el respectivo plan de mejoramiento.


- **Cumplimiento de las metas/programas/proyectos asociados a los procesos/subprocesos vs la ejecución de los recursos asignados al presupuesto.**

El proceso de Conocimiento del Riesgo tiene asociado un (1) único proyecto denominado "Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio Cartagena de Indias", el cual se encuentra relacionado en el plan de acción de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD), así como en PREDIS, POAI, MGA y SUIFP con código de proyecto BPIN 2021130010147, correspondiente al 100% de la muestra.

- **Evaluación del ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso – vigencia 2022- primer trimestre 2023.**

El ciclo de la contratación para el proceso conocimiento del riesgo para la vigencia 2022 correspondió a sesenta y nueve (69) contratos de prestación de servicios profesionales y, tres (3) contratos de suministro y compraventa de bienes y/o servicios.

En lo que respecta al primer trimestre de la vigencia 2023, la unidad auditada celebró dieciocho (18) contratos de prestación de servicios profesionales y, un (1) contrato de suministro de bienes y servicios.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Para la evaluación del componente contractual, el equipo auditor seleccionó una muestra entre el treinta (30%) y el cien por ciento (100%), con base en los siguientes criterios: i) las modalidades de selección; ii) los procesos contractuales asociados al proceso conocimiento del riesgo y iii) la cuantía, como se ilustra a continuación:

Tabla N.º 7

Proyecto	Vigencia	Modalidad	Universo (100%)	Muestra
Conocimiento del riesgo	2022	Contratación directa	69	20 (30%)
		Otras modalidades de selección (Mínima cuantía, convenio de asociación y selección abreviada)	3	3 (100%)
	Primer trimestre 2023	Contratación directa	18	7 (40)%
Total			90	29

Fuente: Elaboración propia.

Se precisa que, la unidad auditada no celebró contratos con ocasión al proceso gestión estratégica del riesgo, como quiera que el proceso en referencia no tiene proyectos asociados al mismo.

Las técnicas de auditoría empleadas fueron la verificación documental, inspección y procedimientos analíticos.

2. OBSERVACIONES:

2.1. Aspectos generales:

El quipo auditor formuló treinta y un (31) observaciones de las cuales se dio traslado a la unidad auditada mediante oficios AMC-OFI- 0050151-2023 del 12 de abril de 2023, AMC-OFI-0054943-2023 del 19 de abril de 2023, AMC-OFI-0059391-2023 del 26 de abril de 2023 y AMC-OFI-0059932-2023 del 27 de abril de 2023, a fin de que se pronunciaran desvirtuándolas con las evidencias y argumentos respectivos, o en su defecto, aceptándolas.

La unidad auditada se pronunció sobre las observaciones comunicadas el 17 de abril de 2023 mediante oficio AMC-OFI-0053085-2023, el 24 de abril de 2023 a través del oficio AMC-OFI-0057579-2023, el 2 de mayo de 2023 por medio del oficio AMC-OFI-0061642-2023 y el día 03 de mayo de 2023 por el oficio AMC-OFI-0062986-2023.

Analizadas las evidencias aportadas por la unidad auditada, se desfijó una (1) observación y se fijaron treinta (30), detalladas en la matriz de fijación o levantamiento de observaciones. (Ver Matriz de Fijación y/o levantamiento de observaciones).

La estadística de las observaciones por criterio evaluado, fue la siguiente:



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

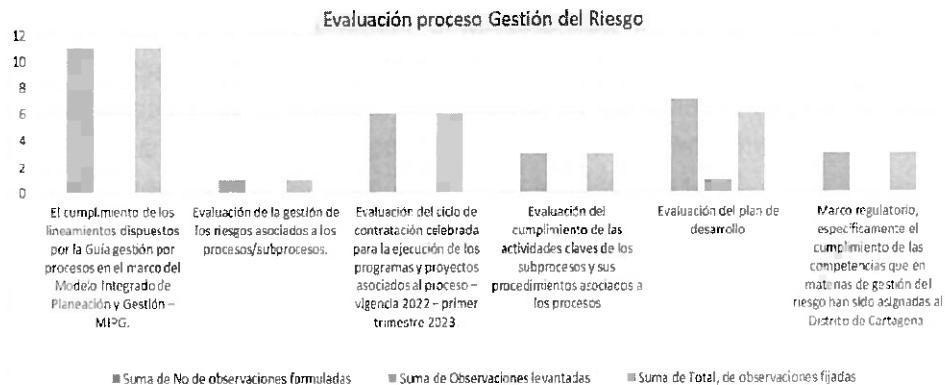
Tabla n.º 8

Aspectos evaluados	No de observaciones formuladas	Observaciones levantadas
El cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	11	0
Marco regulatorio, específicamente el cumplimiento de las competencias que en materias de gestión del riesgo han sido asignadas al Distrito de Cartagena.	3	0
Evaluación del cumplimiento de las actividades claves de los subprocesos y sus procedimientos asociados a los procesos	3	0
Evaluación de la gestión de los riesgos asociados a los procesos/subprocesos.	1	0
Cumplimiento de las metas, programas, proyectos asociados a los procesos/subprocesos vs la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto.	7	1
Evaluación del ciclo de contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso – vigencia 2022 – primer trimestre 2023.	6	0
Total	31	1
Total, de observaciones fijadas	30	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica N.º1

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	



Fuente: Elaboración propia.

De la gráfica anterior, se colige que de las treinta (30) observaciones fijadas, el mayor número resultó de la evaluación de la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con once (11), seguido de la evaluación de cumplimiento de las metas, programas, proyectos asociados a los procesos con siete (7) observaciones formuladas y seis (6) para la evaluación contractual.

Esto pone de presente la necesidad de que el líder de la dependencia optimice sus esfuerzos en implementar el modelo de operación por procesos en el marco de MIPG, con el objetivo de identificar los procesos, que las actividades estén claramente establecidas y así lograr una interacción eficiente que maximice y mejore los resultados, generando un mayor valor agregado para la entidad.

Así mismo, identificar los riesgos y diseñar los controles para prevenirlos y mitigarlos, especialmente los de naturaleza contractual y financiera, teniendo en cuenta la importancia de los procesos auditados para el cumplimiento de los objetivos institucionales referentes al conocimiento del riesgo del Distrito de Cartagena.

2.2. Observaciones fijadas:

2.2.1 Cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

- Revisada la información suministrada por el líder del proceso se observó que se caracterizaron los subprocesos del macroproceso Gestión del Riesgo de Desastres, sin documentar la caracterización de los usuarios y grupos de valor respectiva, incumpliendo la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numerales 2.1, 3.5.2 y 3.5.3, posiblemente por el desconocimiento de este documento, lo que podría generar deficiencias en la identificación de sus necesidades, cómo satisfacerlas y cuáles son los requerimientos mínimos de calidad.
- Se evidenció que los subprocesos asociados a los procesos Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento del Riesgo no cuentan con el mapeo de la interrelación entre procesos, contrariando la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.4, posiblemente por el desconocimiento de dichos lineamientos pudiendo ocasionar que se trabaje por




ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
INFORME	

áreas y funciones y no por procesos, así como dificultades para el trabajo en equipo, en la identificación de las debilidades y fortalezas que se puedan presentar, en la estructuración de las caracterizaciones y limitación para conocer el flujo de información entre procesos.

- Analizada la información suministrada por la unidad auditada, se estableció el incumplimiento en el ciclo del proceso, teniendo en cuenta que no suministran la caracterización de usuarios y grupos de valor en las que se pueden identificar el usuario del proceso y las necesidades y expectativas (internas y externas), careciendo de dos de las siete etapas que se deben surtir para el debido cumplimiento del ciclo del proceso, según lo establece la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.5, posiblemente por el desconocimiento del modelo de operación por procesos, lo que podría conllevar a la inadecuada estructuración del proceso y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor.
- En la formulación de los objetivos de los subprocesos que más adelante se relacionan, no se cumplen con algunas características de los objetivos SMART, Específico (qué), Medible (cuánto), Alcanzable (cómo), Relevante (para qué) y Temporales (cuándo), contrariando lo establecido en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.1. y 3.5.1:
 - Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos (cuánto y cuándo).
 - Caracterización de escenarios de riesgos (cuánto, cómo, para qué y cuándo).
 - Análisis y evaluación de riesgos (cuánto, cómo y cuándo).
 - Comunicación de los riesgos (cuánto, cómo, para qué y cuándo).
 - Seguimiento y control y monitoreo del riesgo (Cuánto, cómo y cuándo).

Lo anterior se presenta posiblemente por el desconocimiento de los criterios SMART y de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), situación que podría generar que no se estructuren adecuadamente los objetivos de los procesos ni logren ser eficaces para el logro de los propósitos estratégicos establecidos.


- Los formatos de caracterización de los subprocesos de los procesos Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento del Riesgo no se encuentran completamente diligenciados, haciendo falta la información referente a los siguientes ítems, incumpliendo la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG), Vr.1, numeral 3.5 y el instructivo libro de caracterización emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Distrital de Cartagena a través del Área de Calidad:
 - Líder estratégico
 - Recursos
 - Indicadores de seguimiento y medición
 - Riesgos del proceso
 - Requisitos aplicables

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- Documentos y registros asociados
- Control de cambios
- Elaboró, revisó y aprobó

El diligenciamiento incompleto de los formatos de caracterización se presenta posiblemente por el desconocimiento del modelo de operación por procesos y la falta de coordinación con el Área de Calidad para la construcción del modelo de operación por procesos lo que podría generar que se trabaje por áreas y funciones y no por procesos, así como dificultades para el trabajo en equipo, en la identificación de las debilidades y fortalezas que se puedan presentar, en la estructuración de las caracterizaciones y limitación para conocer el flujo de información entre procesos.

- Los subprocesos de los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito, como quiera que estas se describen de manera general y no se especifica cómo deben ejecutarse, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, vr.1, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos para la operación por procesos, lo que dificulta el cumplimiento de su propósito en la determinación del responsable y autoridad en la ejecución de las actividades y preservar el conocimiento.
- El macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo de la OAGRD no se encuentra incluido en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena, ni en las cartas descriptivas de esta, incumpliendo los numerales 1 y 3.7 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, posiblemente por dificultades en el trámite con la Secretaría General – Área de Calidad, lo que impide clasificar al macroproceso y los procesos de acuerdo con su orientación, determinar con claridad a qué objetivos estratégicos de la entidad están alineados los objetivos de dichos procesos y la interrelación con los demás procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- El mapa mental y las caracterizaciones de lo subprocesos objeto de la auditoría no están validadas mediante la herramienta tecnológica SOLCADO- SHAREPOINT. Esto se podría estar originando por una falta de articulación entre la OAGRD y el área de Calidad, incumpliendo la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso, dificultando mantener el control documental y el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, cual es, racionalizar los procesos y procedimientos.
- En los indicadores de gestión de los subproceso que más adelante se relacionan, se evidenció que su propósito y nombre no mantienen una estructura coherente, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Administrativo de Función Pública, por desconocimiento de los lineamientos de la guía en referencia, lo que puede afectar el seguimiento del progreso hacia los objetivos establecidos y la toma de decisiones:

- Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos
 - Seguimiento y control de la planeación del riesgo
 - Seguimiento y control y monitoreo del riesgo
- Se evidenció que en el cuadro de control de indicadores de gestión no se identifica a los responsables del cumplimiento de su medición y análisis, como quiera que se establece de manera abstracta “profesional designado”, contraviniendo lo estipulado en el numeral 5,4 de la guía para construcción y análisis de indicadores de gestión, por desconocimiento de los lineamientos de la guía anteriormente precitada, lo que eventualmente puede afectar la oportunidad en el seguimiento e implementación de acciones correctivas o preventivas.
 - Se establecieron alteraciones y/o modificaciones al formato estandarizado para el cuadro de control de indicadores, contraviniendo lo dispuesto en los lineamientos documentales de la Secretaría General, área de calidad (formato código GADCA03-F002 Versión 2), posiblemente por desconocimiento de las directrices institucionales, que puede generar incertidumbre sobre el documento vigente.


2.2.2 Cumplimiento de las competencias en materia de gestión del riesgo han sido asignadas al Distrito de Cartagena.

- Se evidenció que en el cuatrienio 2020-2023, no se elaboró y/o actualizó el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, incumpliendo lo dispuesto por los artículos 2 y 37 de la Ley 1523 de 2012 y 2 y 4 del Acuerdo No 001 del 07 de 2016, posiblemente por debilidades en el conocimiento del marco regulatorio, insuficiencia de recursos y en los controles asociados al proceso, lo que eventualmente puede afectar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en riesgo del Distrito de Cartagena.

Véase como la actividad del proyecto del conocimiento del riesgo, en lo que respecta al cumplimiento a la actualización y ajuste del Plan Distrital de Gestión de Riesgo a corte del primer trimestre del 2023, sólo ha avanzado un dos por ciento (2%).

Tabla N.º9

PROYECTO	ACTIVIDADES DE PROYECTO DE INVERSIÓN VIABILIZADAS EN SUIFP	ENTREGABLE	PROGRAMACIÓN NÚMERICA DE LA ACTIVIDAD PROYECTO 2023	REPORTE ACTIVIDAD DE PROYECTO EJECUTADA A 31 DE	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD O ENTREGABLE	FECHA DE TERMINACIÓN DEL ENTREGABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN (número de días)
----------	--	------------	---	---	--	-------------------------------------	--------------------------------------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

				MARZO DE 2023			
Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio Cartagena de Indias	Actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo	ESTUDIO	25%	2%	16/01/2023	31/12/2023	349

Fuente: Plan de Acción.


- Se evidenció la no integración del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena con los diferentes instrumentos de planificación: planes o esquemas de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCAS), para el cuatrienio 2020-2023, incumpléndose lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley 1523 de 2012, el numeral 6 del artículo 4 del Acuerdo No 001 del 07 enero de 2016 por posibles debilidades en el diagnóstico para la identificación y reconocimiento de los escenarios de riesgos de desastres en el territorio e insuficiencia de recursos y debilidades en la administración de los riesgos asociados al proceso, lo que podría afectar el avance en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales de origen natural, socio natural, tecnológico y humano, la adaptación de la variabilidad y el cambio climático para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
- Se evidenció que la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastre no tiene actualizado el normograma, debido a debilidades en el seguimiento para la determinar la necesidad y pertinencia de actualización, lo que puede generar incumplimientos normativos.

2.2.3 Cumplimiento de las actividades claves de éxito establecidas en las caracterizaciones y los correspondientes procedimientos, entre otras.

- No se evidenciaron los siguientes soportes documentales descritos en el ítem de salida, que permiten establecer el resultado y cumplimiento de las actividades claves de éxito que se relacionan a continuación, identificadas en las caracterizaciones de los subprocesos:
 - Subproceso Caracterización de escenario de riesgos:

Tabla N.º10

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
--------------------------------	-----------------------------	--------

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

V	Evaluar desarrollo de las actividades planeadas	Evaluar el desempeño del proceso.	Informes de Gestión. No conformidades y Acciones de Mejora. Planes de mejoramiento por proceso
A	Actuar e Implementar acciones de mejora y correctivas	Implementar las acciones correctivas y de mejora.	Acciones correctivas y/o de mejora implementadas

- Subproceso Análisis y evaluación del riesgo


Tabla N.º11

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
H	Actualizar y ajustar el Plan Distrital de gestión de riesgo ajustado PDGRD	Coordinar la reformulación, ajustes y efectuar el seguimiento y la evaluación del componente de conocimiento del riesgo de desastres del Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Plan Distrital de Gestión de Riesgo actualizado
H	Definir e implementar la metodología para analizar y evaluar el riesgo	Definir la metodología para analizar y evaluar el riesgo. Realizar evaluación del riesgo. Generar orientaciones y/o recomendaciones para la formulación, implementación, seguimiento y/o evaluación de instrumentos de planificación y planes de acción específicos para la recuperación.	Metodología para análisis y evaluación del riesgo. Modelo de amenaza, Modelo de exposición, Modelo de vulnerabilidad. Resultados de análisis y evaluación del Riesgo. (métricas de riesgo, pérdida anual, esperada, índice de riesgo integral, curva excedencia de pérdidas). Recomendaciones de medidas para la reducción del riesgo. Escenarios de daño para la preparación para la respuesta. Informes de análisis y evaluación del riesgo.
V	Medir y evaluar indicadores para evaluar el desempeño de las actividades programadas	Evaluar el desempeño del proceso.	Informes de Gestión. No conformidades y Acciones de Mejora. Planes de mejoramiento por proceso
A	Actuar e Implementar acciones de mejora y correctivas	Implementar las acciones correctivas y de mejora.	Acciones correctivas y/o de mejora implementadas

- Subproceso Comunicación de los riesgos

Tabla N.º12

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
--------------------------------	-----------------------------	--------

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

V	Evaluar	Evaluar el desempeño del proceso.	Informes de Gestión. No conformidades y Acciones de Mejora. Planes de mejoramiento por proceso
A	Actuar / Implementar	Implementar las acciones correctivas y de mejora.	Acciones correctivas y/o de mejora implementadas

- Subproceso Seguimiento y control y monitoreo del riesgo.


Tabla N.º13

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
V	Evaluar	Evaluar el desempeño del proceso.	Informes de Gestión. No conformidades y Acciones de Mejora. Planes de mejoramiento por proceso
A	Actuar / Implementar	Implementar las acciones correctivas y de mejora.	Acciones correctivas y/o de mejora implementadas

- Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos.

Tabla N.º14

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
P	Definir lineamientos de administración, operación y otros necesarios para el cumplimiento de la gestión de la OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (OAGRD)	Dirigir la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres articulando los procesos	Lineamientos administrativos, operativos
H	Orientar y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en gestión del riesgo de desastres	Diseñar Orientar y coordinar las estrategias de la OAGRD	Directrices para la formulación de políticas estratégicas, misión, visión, planes, programas, proyectos
H	Realizar y mantener actualizado el Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres PDGRD	Se realiza y se mantiene actualizado el Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres PDGRD	Plan Distrital de Gestión de Riesgo de Desastres PDGRD Actualizado

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

V	Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores en los programas, políticas, contratos, planes y proyectos	Se Realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores en los programas, políticas, contratos, planes y proyectos	Informes de Gestión No Conformidades Planes de mejoramiento institucional Planes de mejoramiento por proceso Planes de mejoramiento individual
A	Implementar acciones correctivas y de mejora	Se revisan los informes y se realizan acciones de mejora	Planes de mejoramiento

Lo anterior contraría lo establecido en el numeral 3.6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., generado por una posible debilidad en la planeación del desarrollo de sus actividades, falta de control en la gestión documental y desconocimiento de la operación por procesos. Lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y grupos de valor, así como la adecuada autoevaluación de los resultados esperados.

- No se evidenciaron la totalidad de los siguientes soportes documentales descritos en el ítem de salida, que permiten establecer el resultado y cumplimiento de las actividades claves de éxito que se relacionan a continuación, identificadas en las caracterizaciones de los subprocesos:
- Subproceso Comunicación de los riesgos

Tabla N.º 15

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
P	Planear / Formular el documento que contenga la identificación de estrategias, planes y orientaciones de comunicación del riesgo con fines de información pública,	Formular plan de acción que contribuya con la identificación de estrategias, planes y orientaciones de comunicación del riesgo con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
H	Consolidar / Ejecutar acciones que permitan orientaciones para la comunicación del riesgo considerando aspectos de: Información pública,	Proyectos para la creación de Piezas Comunicativas, Proyectos, Exposiciones, Eventos Académicos, Museo Gestión del Riesgo de desastre
	Consolidar y ejecutar estrategias, planes orientaciones para la comunicación del riesgo considerando aspectos de: Información pública, apropiación social del conocimiento, educación, ciencia, tecnología e innovación y museológicos en la gestión del riesgo de desastres; que promueva la percepción y toma de conciencia frente al riesgo.	Exposiciones, Eventos Académicos, Museo Gestión del Riesgo de desastre

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- Subproceso Seguimiento y control y monitoreo del riesgo.

Tabla N.º16

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
H Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo en el nivel Distrital	Implementar y desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo en el nivel Distrital como insumo para el desarrollo de sistemas de alertas tempranas y por otras acciones de reducción del riesgo y el manejo del desastre	Instrumentos de monitoreo (resultados de estudios, circulares, informes, sistemas de alertas tempranas)
H Generar e implementar el servicio de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres coordinado con la oficina de informática de la Alcaldía Distrital de Cartagena	Implementar el desarrollo de instrumentos de monitoreo del riesgo de desastres con o asocio de las diferentes entidades técnicas del Sistema Nacional y Distrital para la Prevención y Atención de Desastres, además instalar equipos de tecnología para hacer lectura de posibles riesgos o amenazas, así como para el fortalecimiento de los existentes.	Desarrollo e implementación de servicios de alertas tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastre

- Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos.

Tabla N.º17

ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SALIDA
H Coordinar y asesorar a las entidades del SDGRD en la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres	Coordinar y asesorar las entidades Públicas y Privadas	Asignación y uso eficiente de los recursos. Parámetros para la evaluación de la intervención. Directrices y acciones de coordinación
H Estructurar, promover e implementar los componentes del SDGRD	Se estructura, promueve e implementa los componentes del SDGRD	Estructura del SDGRD Sistemas de Información POT

Ello contraría lo establecido en el numeral 3.6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., por una posible debilidad en la planeación del desarrollo de sus actividades, falta de control en la gestión documental y desconocimiento de la operación por procesos. Lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y grupos de valor, así como la adecuada autoevaluación de los resultados esperados.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
INFORME	

- Se determinó una inadecuada estructura de las actividades claves de éxito descritas en las caracterizaciones de los subprocesos Gestión del planes, programas y proyectos de riesgos, Caracterización de escenarios de riesgos, Análisis y evaluación de riesgos, Comunicación de los riesgos y Seguimiento y control y monitoreo del riesgo, toda vez que algunas no cumplen con la secuencia del ciclo PHVA y otras solamente mencionan un verbo en infinitivo que no permite conocer cuál es la actividad, incumpliendo de esta manera el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., originado por debilidades en la capacitación técnica del equipo encargado de elaborar las caracterizaciones, lo que podría conllevar a una afectación en la transformación de las actividades que aportan valor dentro del proceso y el cumplimiento del objetivo de este.

2.2.4 Gestión de los riesgos asociados a los procesos/subprocesos mencionados.


- Los subprocesos de los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo, no cuentan con la identificación de riesgos, lo que contraviene lo preceptuado en el numeral 5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1 y la Guía de administración de riesgos y diseño de controles vr. 5, posiblemente por debilidades en el conocimiento y aplicación de la guía mencionada, lo que eventualmente puede impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.2.5 Cumplimiento de las metas/programas/proyectos asociados a los procesos/subprocesos vs la ejecución de los recursos asignados al presupuesto.

- La actividad "Actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo" programada en el plan de acción y perteneciente al proyecto "Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio", se encuentra relacionada en la MGA mas no se evidencia en el SUIFP, incumpléndose el principio de Coordinación de acuerdo a lo contemplado en el literal C del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, debido a deficiencias en la gestión de los riesgos asociados al proyecto de inversión, generando incertidumbre sobre la ejecución de actividades y recursos, así como dificultades para la toma de decisiones durante el ciclo de la inversión pública.

Tabla N.º 18 Relación de actividades SUIFP/Plan de acción

Proyecto	Actividades SUIFP	Actividades Plan de Acción
Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio	No reporta actividad	Actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Fuente: Tabla elaborada con información extraída del SUIFP, Plan de Acción vigencia 2022.

- Se apropiaron recursos que no fueron ejecutados a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022 en el proyecto “Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio”, incumpléndose los artículos 13 (Planificación) y 17 (Programación Integral) del Decreto Compilatorio 111 de 1996 por debilidades en los controles que garantizan la eficiencia en la ejecución de los recursos, afectando la consecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Tabla N.º19 Información presupuestal del proyecto “Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio”.


PROYECTO	Fuente	PRESUPUESTO ASIGNADO \$	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (RP) \$	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (RP) %	ORDEN DE PAGO \$ (EJECUCIÓN PTAL.)	ORDEN DE PAGO % (EJECUCIÓN PTAL.)
Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio	1.3.3.2.00-93-119 RB ICDE FONDO DE RIESGO 1% ICLD	\$ 190.649.230	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	1.3.3.2.00-95-119 RB ICDE FONDO DE RIESGO 1% ICLD	\$ 899.994.695	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	1.3.3.8.03-95-070 R.B. SGP. PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 389.695.167	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Total		\$ 1.480.339.092	\$ 0		\$ 0	

Fuente: Tabla elaborada con información extraída del SUIFP, Plan de Acción vigencia 2022.

- No se evidenció la documentación necesaria para realizar operaciones de vuelo del dispositivo, que se relaciona a continuación, como tampoco se realizó con la antelación requerida la solicitud de operación a la aeronáutica civil al correo electrónico autorizacionesuas@aerocivil.gov.co con la siguiente información:

Tabla N.º20

Ítem	Requisitos
1	Ciudad y fecha
2	Nombre e identificación del explotador
3	Descripción e identificación del (de los) UAS que se utilizará(n),
4	Lugar preciso donde se realizará el lanzamiento y el área de operación, indicando las coordenadas correspondientes, con copia de la autorización escrita del propietario o morador del predio, si ello aplicare
5	Altura a la que se solicita volar la UA
6	Tiempo estimado de duración de la operación
7	Ruta a seguir, patrón, área o polígono, según aplique
8	Hora prevista de iniciación de la operación
9	Nombre(s) y número(s) del (de los) documento(s) de identificación del (de los) operador(es) responsable(s)

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

10	Descripción breve de la operación a realizar, junto con las razones que justifican exceder las limitaciones dispuestas en el párrafo (a) de la sección 2.2. o en el párrafo (a) de la sección 3.2. de este Apéndice
11	Peso total al despegue de la DA
12	Número celular para contacto durante la operación
13	Declaración que establezca que el(los) dispositivo(s) UAS se encuentran en condiciones técnicas apropiadas para la operación propuesta en condiciones seguras
14	Copia de la caución o póliza de seguro vigentes para responder por eventuales daños y perjuicios a terceros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1827, 1835 1) y 1842 del Código del Comercio.


Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior contraria la disposición contenida en la Resolución No. 04201 del 27 de 2018, numeral 3.6 literal b y numeral 5, Apéndice 13 del RAC 91 y Circular Reglamentaria UAEAC 5100-082-002, por desconocimiento de la normatividad que regula la materia, lo que podría conllevar a que se materialicen riesgos de seguridad por el uso del dron sin la debida autorización por parte de la autoridad competente.

- No se suministró el manual de operaciones y mantenimiento del dron, contraviniendo la Resolución No. 04201 de 2018, numeral 3.6 literal d, por desconocimiento del acto administrativo en referencia, lo que eventualmente podría dar a lugar a la materialización de riesgos sancionatorios.
- No se suministró la póliza de seguro obligatoria, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 04201 del 27 de 2018, numeral 3.6, literal c, por desconocimiento de la norma, lo que podría generar sanciones administrativas y/o legales para la Alcaldía Mayor de Cartagena por eventuales daños que se causen a terceros.
- Se evidenció que la Alcaldía Mayor de Cartagena, no está registrada como explotador del dron en la base de datos de la Aeronáutica Civil sino el contratista Augusto Cesar Puello Mestre, incumpliendo la Resolución No. 04201 de 2018, numeral 3.4 por desconocimiento de la normatividad vigente, lo que eventualmente podría generar sanciones en contra del Distrito de Cartagena.

2.2.6 Evaluación del ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso – vigencia 2022- primer trimestre 2023.

- En los estudios previos del contrato de prestación de servicios profesionales No 214-2023, se establecieron obligaciones contractuales que versan sobre el cumplimiento del pago de la seguridad social integral, reserva de la información, cuidado de los bienes a su cargo, que no están enfocadas a satisfacer necesidad específica del proyecto conocimiento del riesgo, contraviniendo el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a causa de debilidades en la gestión del riesgo y de planeación, que podrían conllevar a que los procesos contractuales sean producto de la improvisación y, un posible uso inadecuado de los recursos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- En los contratos CD-OAGRD-0252-2022, CD-OAGRD-0117-2022, CD-OAGRD-0473-2022, CD-OAGRD-0263-2022, CD-OAGRD-0331-2022, CD-OAGRD-0627-2022, CD-OAGRD-0483-2022, CD-OAGRD-0152-2022, CD-OAGRD-0180-2022, CD-OAGRD-0467-2022, CD-OAGRD-0719-2022, CD-OAGRD-0502-2022, CD-OAGRD-0339-2022, CD-OAGRD-0253-2022, CD-OAGRD-0216-2021, CD-OAGRD-0880-2022, CD-OAGRD-0181-2022, CD-OAGRD-3680-2022, se observó que los soportes de la ejecución de las obligaciones contractuales no son suficientes para determinar el cumplimiento de las mismas, como quiera que se adjuntan fotografías sin los documentos que den cuenta de las condiciones de modo, tiempo y lugar, contrariando el principio de responsabilidad y transparencia consagrado en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, por debilidades en la supervisión y la gestión documental, lo que eventualmente puede afectar el control sobre la ejecución contractual y en consecuencia la oportuna adopción de decisiones para garantizar su cumplimiento.
- En los siguientes contratos, los soportes de la ejecución de las actividades contractuales son ilegibles, contrariando el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, por debilidades en la supervisión, afectando la transparencia de la gestión contractual.

Tabla N.º21

Número del contrato	Documentos ilegibles
0252-2022	Evidencias del informe de fecha 11/10/2022
0473-2022	Evidencias de obligaciones de los informes de supervisión 1,2,3,4,5,6,7 y 9
0467-2022	Evidencia de los informes 4,5 y 6,7,8

Fuente: Elaboración propia.

- En los contratos CD-OAGRD-0252-2022, CD-OAGRD-0117-2022, CD-OAGRD-0177-2022, CD-OAGRD-0180-2022, CD-OAGRD-0719-2022, CD-OAGRD-0339-2022, CD-OAGRD-0253-2022, CD-OAGRD-0216-2021, CD-OAGRD-0880-2022, CD-OAGRD-0181-2022, CD-OAGRD-3680-2022, se evidenció que en los informes de supervisión no se relacionan las obligaciones contractuales en el orden definido en el contrato, y las actividades ejecutadas durante el periodo se establecen de manera general, lo que impide determinar a qué obligaciones corresponden, incumplándose los artículo 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 por posibles deficiencias en la supervisión, que podría conllevar a que el objeto contractual no se cumpla en los términos previamente establecidos.
- En el contrato CD-OAGRD-0880-2022, se evidenció el uso del formato no estandarizado para los informes de supervisión institucional, contraviniendo lo dispuesto en los lineamientos documentales de la secretaria general, área de calidad (formato Código GDOGA02-F002, Versión 1), por debilidades en la supervisión, lo que puede generar atrasos en el trámite de las cuentas correspondientes.
- En los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023, no se visualizó en el SECOP II la publicación de los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones en los periodos relacionados a continuación,



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 6.0

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha:
11-01-2023

INFORME

contraviniendo los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.11.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por debilidades en la supervisión de los contratos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Tabla N.º22

No del contrato	Periodo sin soportes en SECOP II
331-2022	Mayo
473-2022	Agosto
0252-2022	informe final
0117-2022	informe final
0263-2022	informe final y soportes de evidencias de los informes publicados
0473-2022	informe final
0331-2022	informe final
0627-2022	informe final
0181-2022	Primer, tercer, sexto y séptimo informe de actividades
3680-2022	Primer informe de actividades.
MC-0001-OAGRD-2022	Informe que soporte ejecución
Convenio de Asociación No. 027 DE 2022	
SASI-UAC-DAAL-033-2022	
237-2023	Enero y febrero
250-2023	Enero y febrero
366-2023	Enero y febrero
214-2023	Enero y febrero
277-2023	Enero y febrero
204-2023	Enero y febrero


Fuente: Elaboración propia.

3. CONCLUSIONES:

- **Cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.**

La evaluación de este criterio permitió detectar las siguientes debilidades:

- El 100% de los objetivos definidos en los subprocesos no cuentan con todas las características SMART.
- El 100% de los subprocesos y procesos objeto de la auditoría no cuentan con procedimientos diseñados. Esta debilidad dificulta la gestión del conocimiento, ya que mientras no se documenten, cualquier persona, no podrá entender de manera precisa y concisa qué se debe hacer y cómo hacerlo.
- El 100% de las caracterizaciones de los subprocesos evaluados no fueron diligenciados completamente.
- Los procesos liderados por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, no están incluidos en el mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena y su interrelación con los otros procesos de la entidad no está definida, lo que dificulta identificar como se relacionan entre sí y establecer la precedencia entre estos.

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

Lo anterior indica, sin desconocer los esfuerzos y avances de la Dependencia líder, que aún no se ha implementado el modelo de operación por procesos, contemplado específicamente en los lineamientos de la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos de la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (gestión con valores para el resultado), cuyo propósito es "...fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal..."¹

- **Cumplimiento de las competencias en materia de gestión del riesgo han sido asignadas al Distrito de Cartagena.**

Se precisa que el Distrito de Cartagena, para el cuatrienio 2020-2023 no tiene actualizado y/o ajustado el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, por lo que se sigue implementando el adoptado mediante el Decreto 0655 de 2014 que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019.

No obstante, la actualización y/o ajuste del PDGR tiene un avance del setenta y siete por ciento (77%) a corte de 31 de diciembre de 2022 y, con respecto al primer trimestre de la vigencia 2023, un avance del dos por ciento (2%).

De igual forma, se determinó que no se ha efectuado el ejercicio de articulación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo con las herramientas de planificación territorial, como lo ordena la Ley 1523 de 2012 en su artículo 37.

Por lo tanto, es indispensable actualizar el documento en mención, atendiendo que es un insumo que permite contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible.

- **Cumplimiento de las actividades claves de éxito establecidas en las caracterizaciones y los correspondientes procedimientos.**


De la verificación de este criterio se obtuvo el siguiente resultado:

- El 50% de las actividades claves de éxito contempladas en las caracterizaciones de los subprocesos, no fueron evidenciadas con los soportes definidos como salidas en dichos documentos.
- El 20% de las actividades claves de éxito de los subprocesos se evidenciaron cumplidas parcialmente.
- El 30% de dichas actividades fueron debidamente soportadas por el líder del proceso.

Estas debilidades impiden el cumplimiento del objetivo propio de la caracterización de procesos, cual es: "...dar detalles sobre cada uno de los componentes identificados de manera clara, coherente y precisa..."²

¹ Numeral 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIP – Versión 4 – marzo 2021.

² Numeral 3.6 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, versión 1 – julio de 2020.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- **Gestión de los riesgos asociados a los procesos/subprocesos mencionados.**

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres no tiene identificados sus riesgos de gestión y el diseño de los controles correspondientes, por lo que no se puede garantizar el aseguramiento razonable del logro de los objetivos del macroproceso, así como la adecuada operación por procesos de la entidad.

- **Proyectos asociados a los procesos/subprocesos vs la ejecución de los recursos asignados al presupuesto.**

A través del PREDIS, se obtuvo la siguiente información sobre el comportamiento de la ejecución relacionada con el proyecto "extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio":


Tabla Nro. 23. Información presupuestal del proyecto "Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio".

PROYECTO	FUENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO \$	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (RP) \$	PRESUPUESTO COM PROMETIDO (RP) %	ORDEN DE PAGO \$ (EJECUC. PSPTAL)	ORDEN DE PAGO % (EJECUC. PSPTAL)
Extensión del Conocimiento del Riesgo en nuestro Territorio	ICDEFondo de Riesgo	\$ 190.649.230,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
	ICDEFondo de Riesgo	\$ 899.994.695,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
	SGP - Propósito Gral Libre Inversión	\$ 389.695.167,00	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0,0%
	ICLD	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	
	ICDEFondo de Riesgo	\$ 862.817.727,00	\$ 871.663.332,00	90,5%	\$ 871.663.332,00	90,5%
	SGP - Libre Inversión	\$ 656.279.390,00	\$ 421.345.879,00	64,2%	\$ 378.071.649,00	57,6%
	TOTAL	\$ 3.099.436.209,00	\$ 1.293.009.211,00	41,7%	\$ 1.249.734.981,00	40,3%

Fuente: Elaborada con datos obtenidos del Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones (PREDIS).

El proyecto "Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio" contiene 6 fuentes de financiación por un valor total de \$3.099.436.209, cinco (5) de destinación específica y una (1) a Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que no registra presupuesto asignado.

De total asignado, solo se comprometieron recursos (RP) por \$1.293.009.211 equivalente al 41.7% respaldados en dos (2) fuentes de financiación (ICDE Fondo de Riesgo y SGP - Libre Inversión) y, se expidieron ordenes de pagos con cargo a estos compromisos por valor de \$1.249.734.981, es decir, la ejecución solo alcanzó el 40.3%, atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011 que establece: "...Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago..."

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

De lo expuesto se concluye que la ejecución presupuestal fue crítica (< 60%), según la tabla de calificación de resultados de eficacia expedida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, impactando negativamente el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo y en consecuencia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, en lo que respecta al vehículo aéreo no tripulado, UAV, más apropiadamente RPAS, comúnmente conocido como dron, la unidad auditada no ha cumplido con el lleno de los requisitos documentales necesarios para realizar operaciones de vuelo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 04201 de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte y la Circular Reglamentaria UAEAC 5100-082-002 de la Aeronáutica Civil de Colombia.

- **Evaluación del ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados al proceso – vigencia 2022- primer trimestre 2023.**

- **Etapa precontractual**

Los estudios previos cuentan con la adecuada descripción de la necesidad, las condiciones técnicas de idoneidad del contratista, la modalidad de selección y las obligaciones contractuales están orientadas a la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y la comunicación.

Sin embargo, en el 3% de los estudios previos de los contratos de prestación de servicios, se establecen obligaciones contractuales generales, es decir sin especificar a qué proyecto corresponde.

Por otro lado, los invitados a presentar propuesta de servicio tienen el perfil profesional y la experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.

- **Etapa contractual**

En este subcriterio se identificó:

- En el 65% de los contratos de prestación de servicios profesionales, no se visualizó la publicación de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- En el 62% de los contratos de prestación de servicios, se soporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales con registro fotográfico sin evidencia documental que respalde las condiciones de tiempo, modo y lugar.
- En el 38% de los informes de supervisión de los contratos de prestación de servicios, no se relacionan de manera ordenada las obligaciones contractuales y las respectivas evidencias que soporten el

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

cumplimiento de las mismas.

- En el 10% de los contratos de prestación de servicios profesionales, las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran ilegibles, lo que impide determinar la ejecución de las mismas en los términos y condiciones establecidos previamente.
- En el 3% de la muestra seleccionada correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales, se evidenciaron debilidades con respecto a la no utilización del formato estandarizado de informe de supervisión institucional aprobado por secretaria general – área de calidad.
- **Etapa poscontractual.**


No se evidencia liquidación de los contratos, como quiera que no es obligatoria en los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Sin embargo, en el 17% de los contratos de prestación de servicios, no se visualizó la publicación de los informes finales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En concordancia con lo expuesto, se observa que el mayor número de observaciones se establecieron a la etapa contractual, por debilidades en la supervisión y seguimiento del que trata el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 e inobservancia del principio de publicidad y transparencia.

4. RECOMENDACIONES:

- Revisar y ajustar las caracterizaciones de los procesos y subprocesos en equipo, con el fin de que las personas involucradas en la ejecución de estos, puedan participar y aportar desde su conocimiento en la determinación de las actividades claves éxito que efectivamente se requieran para la ejecución de los procesos y se implemente adecuadamente el ciclo PHVA.
- Gestionar la inclusión de los procesos liderados por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres en el mapa de procesos de la Entidad, establecer la interrelación con los demás procesos y procurar la validación de las caracterizaciones.
- Diseñar los procedimientos, formatos, mapa de riesgos de gestión, indicadores y demás documentos requeridos para la operación por procesos.
- Identificar riesgos y diseñar controles para prevenirlos en cada una de las etapas del ciclo presupuestal.
- Determinar la relación costo/beneficio de los activos fijos que serán adquiridos por el Distrito.
- Identificar riesgos y diseñar controles que garanticen el cumplimiento de cada una de las etapas de la gestión contractual.
- Adoptar medidas que permitan velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 11-01-2023
	INFORME	

- de los recursos del contrato.
- Implementar mecanismos que garanticen la oportuna publicación de los documentos contractuales en la Plataforma SECOP II.
- Adoptar los formatos estandarizados para la presentación de informes de gestión adoptados por la Alcaldía Distrital de Cartagena.
- Tramitar los documentos y permisos requeridos para la debida y segura operación de vuelo con drones.
- Diseñar, adoptar e implementar el manual de operaciones y mantenimiento del dron.
- Constituir las pólizas de seguro obligatorias para la operación del dron.
- Registrar a la Alcaldía Mayor de Cartagena como explotador del dron en la base de datos de la Aeronáutica Civil.
- Implementar una adecuada administración de riesgos asociados a la planeación, seguimiento, control y ejecución de las actividades de los proyectos de inversión, a efectos de garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

5. REPORTE DE MEJORA:

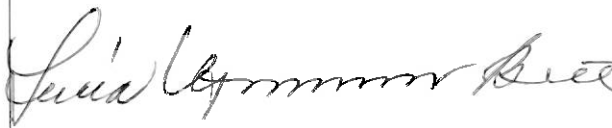
En el desarrollo de la auditoría Ordinaria Gestión del Riesgo, no se presentaron acciones de mejora inmediata, por lo tanto, se suscribe plan de mejoramiento.

6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

- Las evidencias de las salidas de las actividades claves de éxito fueron suministradas de manera oportuna, pero no íntegramente.
- La plataforma virtual SECOP II donde debe estar cargada toda la información contractual, se encontró desactualizada.

7. ANEXOS

- Matriz de fijación y/o des fijación de observaciones
- Plan de mejoramiento

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Verena Lucia Guerrero Bettin.	Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 6.0

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha:
11-01-2023

INFORME

COORDINACIÓN

Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional especializado	Rosanna Navarro Cure

EQUIPO DE AUDITORES

Nombre Completo	Cargo	Firma
Andrés Felipe Paternina Paternina	Asesor externo.	Andrés Felipe Paternina Paternina
Glenis Ortiz Marrugo	Asesor externo.	Glenis Ortiz Marrugo
Julissa José Gómez Aguirre	Asesora externa.	Julissa José Gómez Aguirre
Melissa Blanco Escorcía	Asesora externa.	Melissa Blanco E.
Leonardo Vergara Castro	Asesor externo.	Leonardo Vergara Castro
Beatriz Otero Coronado	Asesora externa.	Beatriz Otero Coronado
María Concepción Tolosa Quintero	Asesora externa.	María Concepción Tolosa Quintero
Osmith Miranda Padilla	Asesor externo.	Osmith Miranda Padilla
Gianmanuelle Gordon Castillo	Asesor externo.	Gianmanuelle Gordon Castillo
Luis Miguel Bolívar Díaz	Asesor externo.	Luis Miguel Bolívar Díaz